



NOTAS INFORMATIVAS *sobre* PRÓXIMA LIQUIDACION de TASA

NOTA 1

El próximo 31 de Diciembre de 2002 finaliza el periodo de cobertura de la Tasa de la autorización correspondiente a su licencia de CB-27 o Radioaficionado con el distintivo cuya referencia se nombra. Si no solicita la baja de dicha autorización antes del 31-12-2002, ésta se renueva de forma automática recibiendo la correspondiente liquidación el próximo mes de enero.

Por tanto:

A partir del 1 de Enero de 2003 estará obligado a abonar el canon correspondiente a un nuevo periodo de 5 años.

Requisitos para solicitar la baja:

Presentar antes del 31 de Diciembre de 2002,

- solicitud de baja *firmada*.
- la licencia que obra en su poder .
- fotocopia del DNI.

Personalmente o por escrito a:

Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones
Carrer de la Marquesa, 12 08003 Barcelona
Horario de atención al público: 9-14 Horas.

NOTA 2

¿CUMPLE 65 AÑOS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE ?

Si está interesado en mantener su licencia, tiene derecho a una reducción de la tasa si así se solicita en tiempo y forma.

Debe solicitarlo antes del 30 de Noviembre de 2002, presentando:

- Solicitud de reducción de la tasa por cumplir 65 años con anterioridad.
- Fotocopia del DNI

Personalmente o por escrito a la misma dirección indicada.